

Fecha: 02-03-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Lejos de terminar está la telenovela del avión de Ethan Guo: si quiere recuperar su aeronave tendrá que pagar \$65 millones

Pág.: 3
Cm2: 349,8
VPE: \$ 457.141

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Es el costo de la ocupación del hangar en la Antártica

Lejos de terminar está la telenovela del avión de Ethan Guo: si quiere recuperar su aeronave tendrá que pagar \$65 millones

» El pasado 12 de febrero un piloto civil chileno recuperó la aeronave y la trajo a Punta Arenas.

La historia del influencer Ethan Guo ha sumado un nuevo capítulo recientemente. Tras quedar atrapado en la Antártica en junio de 2025 por aterrizar sin permiso, recién a mediados de febrero pareció resolverse la situación de su avioneta Cessna, cuando un piloto la retiró del continente blanco y la trajo a Punta Arenas, tras permanecer varada allí durante 230 días.

Desde el punto de vista penal, la causa fue cerrada en Chile vía un acuerdo judicial. Guo aceptó realizar una donación de 30 mil dólares a una Fundación Oncológica infantil en lugar de enfrentar un juicio por proporcionar datos falsos en su plan de vuelo que lo llevó al territorio helado.

Como parte del acuerdo con la justicia chilena, el joven tiene prohibido reingresar al país por un periodo de tres años.

Aunque el influencer tuvo que abandonar la Antártica en barco hacia Punta Arenas en septiembre de 2025, su objetivo de ser el más joven en volar solo



El avión Cessna permanece retenido en el hangar del Aeródromo Municipal de Vitacura.

por los siete continentes sigue en pie, ahora que, según él, parece haber recuperado su avión.

Nueva arista

La Prensa Austral tuvo acceso a una causa civil abierta a comienzos de este año contra el mismo Guo ante el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, con ocasión de una medida prejudicial precautoria iniciada por el Consejo de Defensa del Estado (fisco), que corresponde a una herramienta legal vigente

en Chile que permite asegurar el resultado de un juicio antes que este comience formalmente.

Básicamente a través de esta medida prejudicial presentada el pasado 8 de enero, la abogada procuradora fiscal (g) de Punta Arenas, Paula Cáceres González, pidió decretar, en contra de Ethan Guo, pasaporte estadounidense, sin previa audiencia, las siguientes medidas cautelares: a) Medida prejudicial precautoria de prohibición de celebrar actos o contratos sobre bienes

» Avioneta Cessna permanece retenida en suelo chileno, en un hangar en Vitacura

determinados respecto de la aeronave Cessna 182 Q matrícula N182WT. b) Medidas prejudiciales innominadas: b.1.- Medida prejudicial precautoria innominada de sólo autorizar el traslado de la aeronave Cessna exclusivamente desde su ubicación actual, esto es, en la Base Aérea Antártica de la Fuerza Aérea de Chile, en el Territorio Antártico Chileno a instalaciones ubicadas en Chile Continental; b.2.- Medida prejudicial precautoria innominada de que las nuevas autorizaciones de planes de vuelos y/o traslados, se autoricen sólo previa consignación del monto adeudado por concepto de hangaraje, cuyo monto asciende a los US\$75.290 (equivalentes a \$65.728.170 en moneda nacional).

Luego de esta antesala prejudicial, el pasado 23 de enero el Consejo de Defensa del Estado

entabló la demanda de cobro de pesos a Ethan Guo, a fin de que sea condenado a pagar al fisco de Chile la suma de US\$75.290, correspondiente a la deuda devengada por concepto de hangaraje de la aeronave en la Base Aérea Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva, calculada al día de presentación de esta demanda, más la suma de US\$148,86 diarios que continúe devengándose hasta el retiro efectivo de la aeronave por parte del demandado, con reajustes, interés y costas.

La medida de retención de la aeronave Cessna en suelo chileno fue notificada a la PDI, Aduanas y la Dirección General de Aeronáutica Civil, mientras tanto se gestiona desde el Juzgado Civil de Punta Arenas la notificación a Ethan Guo, con domicilio en Estados Unidos, mediante exhorto internacional. **LPA**